

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 109-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 04 de octubre de 2022.

**VISTO**: el expediente REQ 6408/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE TOKENS**”, solicitados por la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 86/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 27 de septiembre del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y NAXOS KUT S.A.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 20362055/22, 20378687/22 y 20382479/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 20407438/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

**RESUELVE**: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 86/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE TOKENS**”, solicitados por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 86/2022, a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a lo solicitado, por un total de PESOS

TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 370.440,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 370.440,00) en Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y equipo; Partida Parcial: Equipo para computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE